

EN PRIMERA LÍNEA **JUAN DÍEZ NICOLÁS**
Reformas electorales

El sistema de distrito unipersonal es el que tienen en Reino Unido, Francia, Alemania, Estados Unidos, y la mayor parte de las democracias occidentales. Por algo será

03/07/2023 Actualizada 01:30

[Facebook](#) [Twitter](#) [Whatsapp](#) [Enviar por Email](#)

No es la primera vez que me ocupo de esta cuestión, y mucho me temo que tampoco será la última. Los problemas se van amontonando, haciendo cada vez más complicada la participación de los españoles en la vida política. Los errores, confusiones y malas prácticas de unos y otros exigen que los partidos políticos se tomen en serio las elecciones como expresión de la voluntad de los ciudadanos. No comentaré la conveniencia o inconveniencia de convocar unas elecciones en julio. El presidente del Gobierno tiene concedida esa potestad por la Constitución, y no voy a discutirlo. Cualquier fecha les vendrá mejor a unos y peor a otros, pero eso es irrelevante.

Es necesario cambiar la actual Ley Electoral, que fue establecida en 1977 para las primeras elecciones legislativas de la democracia. No voy a repetir los argumentos que en esa fecha se debatieron a favor o en contra del sistema proporcional y con listas cerradas de candidatos presentadas por los partidos políticos. El hecho es que esa ley sigue estando vigente, y cada vez son más visibles sus defectos. Iré directamente al fondo de la cuestión.

Votar una lista de candidatos a los que los electores no conocen, (a veces ni al primero de la lista), conduce a que los candidatos electos rindan cuentas no a sus electores, sino al partido que les ha colocado en su lista. Se argumenta que el elector vota la lista de un partido porque el partido tiene un programa que es compartido por todos los miembros de su lista. Pero, ¿alguien puede decirme cuál es el programa de los diferentes partidos en las elecciones convocadas para el 23-J, desde la participación en la guerra de Ucrania hasta el reparto del agua y la política ganadera? Los propios partidos políticos no hablan de programa, solo hablan de lucha por el poder, entre partidos y dentro de cada partido. Lo importante para los candidatos es estar en las listas, pero lo importante para el elector es saber qué políticas va a defender cada uno de los integrantes de la lista que vota. Por ello soy partidario del distrito unipersonal, para que cada candidato (tanto si es miembro de un partido como si es independiente) tenga que explicar qué piensa hacer. Y si no cumple o engaña, los electores no volverán a votarle. Pero, lo más importante,

los electores sabrán quién es su representante en el Parlamento y a quién tienen que pedir cuentas. Ahora los partidos hacen con los votos de los electores lo que quieren, pues después de las elecciones pactan o no con uno u otro partido sin consultar a quienes les confiaron su voto. Cada voto es un «cheque en blanco». En el sistema de distrito unipersonal, sobre todo si se adopta el sistema de doble vuelta, son los electores, al tener que elegir entre los dos que hayan obtenido más votos, quienes deciden las coaliciones con otros partidos, en lugar de que sean los dirigentes de los partidos quienes decidan con quién coaligarse o no. La realidad demuestra que las luchas entre miembros de un mismo partido conducen a la creación de más partidos, pues quien no está satisfecho con su cuota de poder acaba haciendo su propio partido. Con el tiempo, cada miembro del Parlamento tendrá su propio partido único, del que él será único representante. Como lo que se discuten son cuotas de poder individual, lo mejor es ir directamente a la elección individual, uno por uno, de los representantes del electorado. Además, el sistema de distrito unipersonal es el que tienen en Reino Unido, Francia, Alemania, Estados Unidos, y la mayor parte de las democracias occidentales. Por algo será.



Lu Tolstova

He mencionado que los programas electorales brillan ahora por su ausencia. Lejos quedan el «libro gordo de Petete» de Fraga para Alianza Popular, o el «programa, programa, programa» del Califa, Julio Anguita. ¿Algún partido en esta actual campaña ha dicho algo sobre eliminar a los miles de cargos políticos aforados, de la política exterior, de las subvenciones múltiples, del incremento incesante de personas que viven del erario (y no precisamente por precariedad económica)? ¿Por qué en España no dimite nadie, como en otros países, por haber copiado en su tesis doctoral, o por comprar chocolate con la tarjeta del cargo que ocupa? ¿Por qué ningún político dice cómo va a ahorrar en el gasto público? En España no hay rendición de cuentas después de estar en un cargo político. Pero sabemos que cada vez es más frecuente ver en los medios casos de corrupción política.

Además, la adopción del sistema de distrito unipersonal evita tener que establecer un porcentaje mínimo, siempre discutido y discutible, para tener representación parlamentaria, puesto que no se eligen listas de partidos, sino que se elige a cada representante individualmente, y con la «segunda vuelta», el elegido siempre representará al menos a la mitad más uno del electorado de su circunscripción. Es necesario cambiar la Ley Electoral ya, para adoptar el distrito unipersonal con doble vuelta. Lo difícil, soy consciente, es convencer a los partidos políticos para que renuncien al poder que ahora tienen. Eso lo hicieron las Cortes del «harakiri» de la última legislatura del franquismo, en 1976, mucho más altruistas que los actuales partidos políticos, que difícilmente querrán renunciar a su actual poder, y sobre todo a los beneficios económicos que les garantiza la legislación actual.

Se deben cambiar otras cosas relacionadas con las elecciones. En primer lugar, dejar de denominar «elecciones primarias» (imitando equívocamente a la práctica habitual de los partidos norteamericanos) y darles su nombre real, «elecciones internas entre militantes del partido político». En EE. UU. todos los electores, sean o no militantes o simpatizantes del partido, pueden votar en las «primarias» de cualquier partido, que no sirven para elegir a ningún cargo, sino para que el partido se informe de cual de varios candidatos suyos tendría más respaldo electoral en esa circunscripción electoral. Equivalen a una encuesta, pues no son determinantes, solo informantes.

- **Juan Díez Nicolás** *académico de número de la Real de Ciencias Morales y Políticas*